

Documento de Datos Fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

RIVERSIDE EUROPE FUND VII, SCSp (las «Participaciones» o el «PRIIP»)

Productor del PRIIP: Riverside Europe Partners S.à r.l. (perteneciente a The Riverside Company)

ISIN: No aplicable

Sitio web del Productor del PRIIP: <https://www.riversidecompany.com/aimf-information/>

Para más información, llame al +352 27 86 11 02.

La *Commission de Surveillance du Secteur Financier* es responsable de la supervisión de Riverside Europe Partners S.à r.l. en relación con este documento de datos fundamentales. Riverside Europe Partners S.à r.l. está autorizada en Luxemburgo y está regulada por la *Commission de Surveillance du Secteur Financier* (CSSF).

El Documento de Datos Fundamentales fue producido el: **17 de marzo de 2025**

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo

Las Participaciones son participaciones societarias de Riverside Europe Fund VII, SCSp (el «Fondo»), una sociedad comanditaria especial (SCS) constituida en virtud de las leyes del Gran Ducado de Luxemburgo. El Fondo es un fondo de inversión alternativo en el sentido de la ley luxemburguesa de 12 de julio de 2013 sobre gestores de fondos de inversión alternativos («Ley de GFIA»). El Fondo está gestionado por REF VII GP SCSp en su condición de socio general del Fondo (el «Socio general»). El Socio general ha nombrado a Riverside Europe Partners S.à r.l. gestor de fondos de inversión alternativos del Fondo de conformidad con la Ley de GFIA (el «GFIA»).

El Fondo es un fondo de inversión cuya rentabilidad depende de la rentabilidad de su cartera subyacente, según se describe en la sección «Objetivos» más adelante.

Plazo

El Fondo fue constituido el 22 de marzo de 2023 y se cerrará en el décimo aniversario de la fecha del cierre final del Fondo, con sujeción a ampliación por parte del Socio general de hasta dos períodos adicionales de un año con la aprobación del comité de asesoramiento del Fondo. El Fondo podrá ser rescindido antes si se producen determinados acontecimientos como la retirada, quiebra, disolución, liquidación o el inicio del cierre del Socio general, o si el Socio general decide proceder a la rescisión anticipada en circunstancias específicas, según se indica en el acuerdo de sociedad comanditaria del Fondo (el «ASC»). El Productor del PRIIP no puede rescindir el Fondo de manera unilateral.

Objetivo

El Fondo tratará de lograr la revalorización del capital a largo plazo, principalmente mediante la compra de una cartera de inversiones de capital riesgo de control en empresas de pequeño y mediano tamaño («Empresas en cartera») que estén constituidas, realicen sus actividades principales o tengan su sede en cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea, el Reino Unido, Noruega y Suiza (conjuntamente, los «Países objetivo») y que tengan en general hasta 30 millones de euros de ebitda. El Fondo tratará de apalancar su adquisición de las Empresas en cartera utilizando deuda de terceros a nivel de la Empresa en cartera. De forma selectiva y limitada, el Fondo podrá invertir en valores de deuda de las Empresas en cartera y adoptar posiciones minoritarias de capital, incluidas posiciones minoritarias de capital en empresas cotizadas con el fin de hacerse con el control de la empresa cotizada. Tras adquirir una Empresa en cartera, el Fondo tratará de hacerla crecer, tanto orgánicamente como mediante adquisiciones complementarias. El Fondo también podrá invertir de forma conjunta en otros fondos gestionados por filiales del Socio general, el GFIA o el gestor de cartera del Fondo (conjuntamente, los «Fondos autorizados») en la adquisición de una Empresa en cartera o con el fin de facilitar adquisiciones complementarias a una empresa plataforma de cualquier Fondo autorizado.

El Fondo realizará inversiones en las Empresas en cartera de forma indirecta a través de una sociedad de inversión de capital variable propiedad suya al 100 % que tiene la consideración de fondo de inversión alternativo reservado en el sentido de la ley luxemburguesa de 23 de julio de 2016 sobre gestores de fondos de inversión alternativos («SICAV-FIAR»). El Fondo será el accionista único de la SICAV FIAR.

Teniendo en cuenta que el Fondo es una inversión de capital cerrado a largo plazo, la rentabilidad del Fondo depende por tanto de la rentabilidad a largo plazo de las Empresas en cartera, lo que supone que una rentabilidad positiva de las Empresas en Cartera muy probablemente dará lugar a una rentabilidad positiva del Fondo. De igual manera, una rentabilidad negativa de las Empresas en cartera puede dar lugar a una rentabilidad negativa del Fondo.

El Fondo se gestiona de forma activa y no invierte teniendo en cuenta ningún valor de referencia. El Fondo promueve características medioambientales y sociales de acuerdo con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros («SFDR», por sus siglas en inglés).

El Fondo podrá tomar financiación prestada utilizando una línea de crédito de suscripción para cubrir las necesidades de capital que le permitan realizar inversiones, según se describe en el memorando de colocación privada del Fondo (el «MCP»). El Fondo no incurrirá en endeudamiento ni concederá avals si el importe principal agregado de dicho endeudamiento y avals supera el 100 % de los compromisos no exigidos restantes, según se describe con más detalle en el MCP. El Fondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados con fines de cobertura.

IQ EQ Depositary Services (Luxembourg) S.A ha sido nombrado depositario del Fondo (el «Depositario»). Puede obtenerse más información, como ejemplares del MCP, el ASC y los informes anuales del Fondo (si están disponibles) de forma gratuita, en inglés, a través del GFIA. Puede obtenerse información práctica adicional, como las valoraciones más recientes de las Participaciones, poniéndose en contacto con el GFIA. El Fondo es una inversión de capital cerrado, lo que quiere decir que usted no puede solicitar el reembolso de sus Participaciones hasta que el Fondo liquide sus inversiones. Los dividendos, en su caso, se abonarán a los inversores cuando el Fondo disponga de efectivo de reparto y de conformidad con el MCP.¹

¹ Para evitar dudas, la devolución del capital y las plusvalías de las empresas en cartera en que se invierte no se consideran dividendos por pagar a los Inversores.

Inversor minorista al que va dirigido

El Fondo se ofrece a inversores minoristas que (i) tengan experiencia y conocimientos teóricos suficientes para valorar los riesgos de invertir en fondos de capital riesgo como el Fondo; (ii) busquen exposición a una inversión de capital fijo; (iii) tengan un horizonte de inversión a largo plazo; (iv) puedan soportar la pérdida de la totalidad de su inversión; y (v) estén dispuestos a asumir un riesgo de 6 sobre 7, que corresponde a una clase de alto riesgo. La necesidad de que el inversor minorista sea capaz de soportar la pérdida de la totalidad de su inversión se debe a varios riesgos, entre ellos el riesgo de mercado, que puede afectar considerablemente al rendimiento de la inversión. Dichos riesgos se describen más detalladamente en la sección «¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?» más adelante.

¿Qué riesgos corro y que podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo

1234567

← Riesgo más bajoRiesgo más alto →



El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto durante 10 años. Es posible que no pueda usted salirse anticipadamente.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no pueda pagarle. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 6 significa «el segundo riesgo más alto». Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como alta y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en nuestra capacidad de pagarle como muy probable.

La falta de aportación del capital rescatado puede dar lugar a que la sociedad comanditaria esté en situación de impago, con sujeción a una reducción del 50 % de su cuenta de capital. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no podemos pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

Escenarios de rentabilidad

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado. Esta evolución es incierta y no puede predecirse con exactitud. Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Período de mantenimiento recomendado: ²	10	
Ejemplo de inversión ³	10.000 EUR	
Escenarios	En caso de salida después de 10 años	
Mínimo	Podría perder parte o la totalidad de su inversión.	
Tensión	Lo que podría recibir tras deducir los costes	6.970
	Rendimiento medio cada año (%)	-3,6 %
Desfavorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	13.240
	Rendimiento medio cada año (%)	2,8 %
Moderado	Lo que podría recibir tras deducir los costes	24.160
	Rendimiento medio cada año (%)	9,2 %
Favorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	27.570
	Rendimiento medio cada año (%)	10,7 %

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados. Los escenarios presentados arriba se basan en una estimación de los flujos de caja y son simulaciones basadas en estimaciones.

¿Qué pasa si Riverside Europe Partners S.à r.l. no puede pagar?

El impago del Productor del PRIIP no ocasionaría una pérdida financiera a los inversores del Fondo. Con respecto al Depositario, existe un riesgo potencial de impago si se pierden los activos del Fondo mantenidos en el Depositario, o en un subdepositario en el que se haya delegado la custodia de los activos. No obstante, dicho riesgo de impago es limitado, debido a las normas estipuladas en el artículo 19 de la Ley de GFIA y en el Reglamento Delegado (UE) 231/2013 de la Comisión, que exigen la segregación de activos entre los del Depositario y los del Fondo. El Depositario es responsable ante el Fondo o los inversores del Fondo de la pérdida por parte del Depositario o uno de sus delegados de un instrumento financiero mantenido en custodia, a menos que el Depositario pueda demostrar que la pérdida ha sucedido como consecuencia de un acontecimiento externo fuera de su control razonable. Para todas las demás pérdidas, el Depositario es responsable en caso de incumplimiento negligente o intencionado de sus obligaciones en virtud de la Ley de GFIA. Las pérdidas no están garantizadas por ningún sistema de garantía o compensación de inversores.

² Período de mantenimiento mínimo obligatorio.

³ La cantidad que un Socio comanditario se comprometa a aportar al Fondo se rescate a lo largo del tiempo, siendo probable que el 75 % de dicho compromiso se rescate en los primeros 4-5 años del Plazo de la Sociedad. El 25 % restante se rescatará probablemente a lo largo de los años restantes del Plazo de la Sociedad. El Acuerdo de Sociedad comanditaria del Fondo también contempla la posibilidad de que el Socio general designe ciertos fondos distribuidos a los Socios comanditarios como sujetos a rescate («Reciclaje»). Dicho Reciclaje incrementaría el compromiso de los Socios comanditarios con el Fondo en un 20 %.

¿Cuáles son los costes?

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión.

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se detraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de lo buenos que sean los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes períodos de inversión posibles. Hemos partido de los siguientes supuestos:

- El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0 %). En relación con los demás períodos de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.
- Se invierten 10.000 EUR.

En caso de salida después de 10 años	
Costes totales	4.940
Incidencia anual de los costes (*)	4,9 %

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado,⁴ el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 16,5 % antes de deducir los costes y del 7,1 % después de deducir los costes.

Composición de los costes

Costes únicos de entrada o salida		En caso de salida después de 1 año
Costes de entrada	0,4 % del importe que usted paga al inicio de esta inversión	40 EUR
Costes de salida	No aplicamos ninguna comisión de salida a este producto.	0 EUR

Costes corrientes detraídos cada año

Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	1,6 % del valor de su inversión cada año. Se trata de una estimación basada en los costes reales del último año.	161 EUR
Costes de operación	0,0 % del valor de su inversión cada año. Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos cuando compramos y vendemos las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de lo que compremos y vendamos.	0 EUR

Costes accesorios detraídos en condiciones específicas

Comisiones de rendimiento y participación es en cuenta	3,3 % El importe real variará en función de lo que compremos y vendamos, así como del rendimiento de su inversión. La estimación del coste agregado anterior incluye la media de los últimos cinco años.	323 EUR
--	--	---------

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento mínimo obligatorio: 10 años

El Fondo es una inversión de capital cerrado, lo que quiere decir que usted no puede solicitar el reembolso de sus Participaciones hasta que el Fondo se liquide al final del período de mantenimiento mínimo obligatorio, según se explica en el punto «Plazo» anterior. Podrá transferir parte o la totalidad de sus Participaciones a un inversor admisible con el consentimiento previo por escrito del Socio general de conformidad con el MCP y el ASC.

¿Cómo puedo reclamar?

Si desea presentar una reclamación, póngase en contacto con nosotros mediante correo postal ordinario o por correo electrónico.

Riverside Europe Partners S.à r.l.
13-15 Avenue de la Liberté
L-1931 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo
www.riverside.com
Correo electrónico: clavall@riversideeurope.com

Las reclamaciones deben dirigirse a la Oficina de gestión de reclamaciones por escrito (mediante correo postal ordinario o por correo electrónico).

Otros datos de interés

La información incluida en el presente Documento de Datos Fundamentales se complementa con el MCP, el ASC y el último informe anual del Fondo (si está disponible), que se le entregarán antes de suscribir el Fondo, como exige la Ley de GFIA. Puede obtenerse más información y/o documentación, de forma gratuita, en inglés, a través de la GFIA. Pueden solicitarse ejemplares del Documento de Datos Fundamentales disponibles previa solicitud, de forma gratuita, al Productor del PRIIP.

⁴ Período de mantenimiento mínimo obligatorio.